

ID2111-96-LP25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID2111-96-LP25
"SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE"**

En Santiago con fecha 08 de abril de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID2111-96-LP25 denominada **SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°711 de fecha 25 de marzo de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Gabriela Gutierrez Zapata	Químico Farmacéutico de farmacia HUAP
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico de farmacia HUAP
Marcel Olgún Valderrama	Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y distribución

Llamado a Concurso.

Con fecha 25 de marzo de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID2111-96-LP25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°711 de fecha 25 de marzo de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

Código ZGEN	Código Interno H.U.A.P.	Fármaco	Presentación	Cantidad Estimada 12 meses
-	2620718000	ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	Frasco Ampolla (FA)	9.360

Apertura administrativa

Con fecha 07 de abril de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.598.564-1	Blau Farmaceutica Chile SpA
96.582.310-7	Grifols Chile S.A.
96.859.930-5	Libra Chile S.A.

ID2111-96-LP25

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Registro ISP	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	76.598.564-1	Blau Farmaceutica Chile SpA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	48 hrs	Admisible	
2	96.582.310-7	Grifols Chile S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS	Admisible	
3	96.859.930-5	Libra Chile S.A.	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	24 hrs	Inadmisible	No adjunta a su oferta Anexo N°6, además tampoco adjunta registro ISP.

**Consta que el proveedor Grifols Chile S.A. RUT:96.582.310-7 no indica N° de Registro ISP en Anexo N°6, pero adjunta a su oferta documento del ISP donde se indica. Por lo que, se aprecia que tal antecedente está a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar la vigencia del Registro ISP, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

Se rechaza la oferta del proveedor **Libra Chile S.A. Rut. 96.859.930-5**, puesto que no adjunta a su oferta Anexo N°6, además tampoco adjunta registro ISP. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad** de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 08 de abril de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Plazo de entrega, Carta de Canje, y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará las ofertas por línea y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN DEL PUNTAJE
Evaluación Económica	Valor ofertado	60%
Evaluación Técnica	Tipo de Fármaco	17%

ID2111-96-LP25

	Confiabilidad	17%
	Plazo de entrega	2%
	Programa de Integridad	2%
Requisitos Formales	Cumplimiento requisitos formales	2%

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4):

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor Evaluada} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico 38%:

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Tipo Fármaco 17%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Tipo de Fármaco 17%	Fármaco es Original, Bioequivalente o Equivalente Terapéutico.	100 puntos	Registro ISP Vigente y se debe adjuntar validación en www.registrosanitario.ispch.gob.cl .
	Fármaco NO original, NO bioequivalente o NO informa.	5 puntos	

Fórmula: $\text{Puntaje Subcriterio Tipo de fármaco} * 0,17$

- ii. **Confiabilidad 17%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 17%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico o Encargado de Fármaco Vigilancia de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/(ANEXO N°8)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

ID2111-96-LP25

Fórmula: Puntaje Subcriterio Confiabilidad*0,17

- iii. **Plazos de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisibles

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

***El plazo de entrega del fármaco no puede exceder las 48 horas una vez aceptada la orden de compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibles.**

- iv. **Programa de Integridad 2%**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

ID2111-96-LP25

III. Criterio Administrativo 2%:

- i. **Requisitos Formales 2%:** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE												
SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE												
Oferente	Criterio Económico (60%)		Criterios Técnico (37%)								Criterio Administrativo (2%)	
	Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Tipo de Fármaco (17%)	Puntaje	Confiabledad (17%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
Blau Farmaceutica Chile SpA	\$39.900	37,14	NO INFORMA	5	NO TIENE ALERTAS	100	48 hrs	50	SI	100	ok	100
Grifols Chile S.A.	\$24.700	60,00	NO INFORMA	5	NO TIENE ALERTAS	100	24 hrs	100	si	100	ok	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE								
SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE								
Oferente	Menor valor Unitario Neto (60%)	Tipo de fármaco (17%)	Confiabledad (17%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)	
Blau Farmaceutica Chile SpA	37,14	0,85	17,0	1,0	2,0	2,0	59,99	
Grifols Chile S.A.	60,00	0,85	17,0	2,0	2,0	2,0	83,85	

ADJUDICA	Grifols Chile S.A.
-----------------	---------------------------

ID2111-96-LP25

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID2111-96-LP25 denominada "SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE" por 12 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE, ID2111-96-LP25.						
Fármaco	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Unitario	Cantidad (Unidades)	Total Neto	Total I.V.A. incluido
ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	Grifols Chile S.A.	96.582.310-7	\$24.700	9360	\$231.192.000	\$ 275.118.480